



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS**  
**Secretaría Municipal**

---

**ACTA ORDINARIA N° 86**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS**

En la comuna de Los Lagos, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las quince treinta horas, en la Sala de Concejo Municipal se da inicio a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Los Lagos.

La preside don Simón Mansilla Roa, Alcalde de la comuna, actúa como Ministro de fe la Secretaría Municipal Sra. María Soledad Espinoza Munita y en presencia de los siguientes Concejales:

Sr. Miguel Moya López.  
Sr. Hugo Silva Sánchez.  
Sr. Aldo Retamal Arriagada  
Sr. Pedro Muñoz Álvarez.  
Sr. Patricio Espinoza Oteiza

Concejal George Harcha Uribe ausente

**Se Encuentran Además Presente:** Sr. Gerardo Torres Director de Secplan, Sr. Oscar Balocchi Director de Obras, Sr. Javier Santibáñez Administrador Municipal, Sr. José Opazo Jefe de Finanzas, Sr. Guillermo Moya Director de Dpto. Salud, Sr. Patricio Contreras ONG POLOC, Sr. Félix Carrasco abogado asesor jurídico, Claudia Vera jefa Depto. social, Sr. José Poblete, Administrador Terminal y presidente CODEBUS

Sr. Alcalde: En nombre de Dios, la Patria, la Región y la Comuna siendo las 15:30 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 86 del 16 de abril de 2015.

1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

3.- CUENTA

#### 4. -TABLA

4.1 SR. PATRICIO CONTRERAS DE ONG POLOC PRESENTA PROYECTO FONDART QUE SE REALIZARA EN LA COMUNA DE LOS LAGOS EL AÑO 2015 TITULADO "RUTAS FLUVIALES DE TURISMO CULTURAL CUENCAS RÍO SAN PEDRO Y CALLE CALLE".

4.2 SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO PARA LA REALIZACIÓN DE TASACIÓN Y ESTUDIO DE TITULO PARA EL PREDIO UBICADO A CONTINUACIÓN DE VILLA LOS RIOS, CALLE DE ACCESO A LOS LAGOS N° 435 ROL 254-76  
PRESENTA SR. GERARDO TORRES DIRECTOR SECPLAN

4.3 APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3 DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS PRESENTA DON JOSÉ OPAZO

4.4 - SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL TERMINAL DE BUSES NO URBANO DE LOS LAGOS, A COOPERATIVA CODEBUS, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL N° 21 Y 23 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES PARA LA LICITACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL TERMINAL DE BUSES NO URBANO DE LOS LAGOS.  
PRESENTA SRA. VERUSKA IVANOFF DIRECTORA DE TRÁNSITO

4.5 UNIDAD DE CONTROL ENTREGA INFORME BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1ER TRIMESTRE AÑO 2015, DEL DEPTO. DE FINANZAS MUNICIPAL, EDUCACIÓN Y SALUD.

#### 5.- VARIOS

##### DESARROLLO

##### 1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

**Secretaria Municipal:** Se enviaron las actas N° 84 y N° 85

**Sr. Alcalde:** alguna observación a las actas

Sres. Concejales aprueban ambas actas sin observaciones

**EN FORMA UNÁNIME CONCEJO APRUEBA LAS ACTAS N° 84 Y N° 85 SIN OBSERVACIONES**

##### 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

##### 2.1 Secretaria Municipal da cuenta de correspondencia recibida

2.1.1. Concejal George Harcha vía correo electrónico informa que no podrá asistir a la reunión de Concejo de hoy por encontrarse hospitalizado en Clínica Alemana.

2.1.2. Sr. Ricardo Figueroa Isla, Encargado Finanzas del Depto. de Salud Municipal remite al Concejo una carta para ser leída al Concejo.

**Sr. Alcalde:** de lectura

**Secretaria Municipal:** Dice *"De Jorge Ricardo Figueroa Islas, Jefe de Finanzas Departamento de Salud. A Simón Mancilla Roa, Alcalde de la comuna de los lagos y Honorable concejo Municipal"*

*Estimados junto con saludarlos cordialmente y el respeto que me merecen cada uno de Uds., como autoridades de nuestra comuna, es que me dirijo para solicitar que producto de la contingencia política de estos últimos días tanto en la radio local como en otros medios, donde se me nombra para bien o para mal por el cargo que ostento como Jefe de Finanzas del Departamento de Salud de Nuestra comuna, que es de alta responsabilidad y mucha dedicación, en donde debo apoyar incondicional y profesionalmente al Señor Alcalde de la Comuna y al Director del Departamento de Salud en toda su gestión en Salud y por lo mismo que he descrito es que solicito de una forma muy respetuosa que eviten inmiscuir mi persona en la contingencia política, ya que puede ser perjudicial para mi desarrollo profesional y laboral actual y a futuro.*

*Estoy plenamente a su disposición para entregar toda la información que requieran por escrito, de la gestión financiera de Salud, pero siempre por los conductos regulares correspondientes.*

*Desde ya agradecido de su atención, se despide atte. de Uds., Jorge Ricardo Figueroa Islas, Contador Público, Jefe de Finanzas Salud"*

**2.1.3.** Resolución Exenta N° 25 de la Comisión de evaluación Región de Los Ríos la Firma Intendente (S) y Directora Regional (S) del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Los Ríos. *"Califica ambientalmente Proyecto Línea 2x220 KV Ciruelos- Pichirropulli"*

Antecedentes sobre este tema solicito en su momento el Concejal Retamal y también el Concejo y se encuentra presente don Gerardo Torres Director de Secplan para informar sobre el tema.

**Sr. Alcalde:** Nuestro Director de Secplan hará una exposición breve, se trata de tomar conocimiento de la Resolución Final sobre este tema que fue entregada a la Municipalidad.

**Sr. Torres:** Efectivamente con fecha 30 de marzo llegó la Resolución de calificación ambiental de la línea de alta tensión Ciruelos – Pichirropulli. El municipio fue consultado en la etapa de estudio y remitió un informe tanto de la adenda N° 1 como de la adenda N° 2 de este proyecto determinando que el estudio de la línea la municipalidad declaraba que se encontraba inconforme con el estudio de la empresa Eletrans y con esa resolución se declaró como respuesta a la segunda adenda se mantuvo hasta el final de la tramitación. aquí participan una serie de instituciones públicas incluyendo a la municipalidad de Máfil y Los Lagos que están comprometidas con el tema del paisaje de conservación. La comuna de Máfil terminó aceptando la presentación del estudio declarándose conforme con el mismo. la municipalidad de los lagos mantuvo su posición de no estar de acuerdo con este proyecto, sin embargo el proceso continuo y termino siendo aprobado por el resto de los servicios, lo que termino hoy en día en esta resolución de calificación ambiental, respecto de medidas compensatorias estas quedaron redactadas dentro de esta y quedaron en carácter de voluntarias por parte de la empresa, sin embargo como son compensaciones voluntarias de todas maneras la calificación ambiental las dejó estipuladas en dicho documento y también son exigibles, por lo tanto nosotros tenemos que demostrar a la autoridad o comisión de evaluación que la empresa efectivamente hizo entrega de estas compensaciones a la municipalidad de los lagos

**Concejal Retamal:** en realidad el término voluntario nos provoca, ni siquiera sé cómo expresarlo

**Sr. Torres:** ocurre que las compensaciones las estableció la empresa, en ese sentido son de carácter voluntario, esto es por parte de ellos.

**Concejal retamal:** en términos materiales cuales son las compensaciones

**Sr. Torres:** Las compensaciones van dirigidas a las 4 comunas que se ven afectadas por el trazado, San José, Máfil, Los Lagos, Paillaco. Originalmente la primera medida era un fondo de M\$10 concursables para destinar a comunidades indígenas con excepción de

la comuna de Paillaco donde el trazado pasa directamente por una comunidad indígena y esos M\$ 10, de manera voluntaria iban por comuna, posteriormente aumento ese fondo manteniendo los M\$ 10 destinados a comunidades indígenas, aumentando M\$10, de libre disposición para los municipios, que originalmente estaban considerados en asistencia técnica que iba a prestarla empresa y después se transformo en un monto que va a ingresar a cada municipio para libre disposición, esas son las medidas compensatorias económicas

**Concejal Muñoz:** legalmente ya no se puede hacer nada, ya no se puede apelar contra esa resolución

**Sr. Torres:** exacto es una resolución que ya está dictada y adoptada

**Sr. Alcalde:** además lo nuestro es una opinión no es vinculante, por lo tanto si nosotros decimos no al proyecto, igual lo van a ejecutar, pero es importante señalar que nuestra opinión quedo registrada

**Concejal Muñoz** Pero no es más que un saludo a la bandera, porque si nos afecta bastante ya que nosotros nos hemos propuesto potenciar la conservación del valle del río 'San Pedro, se sostuvieron conversaciones con la Municipalidad de Máfil antes.

**Sr. Torres:** el documento que elaboro el municipio de Los Lagos, las observaciones que planteo respecto de este estudio es que no se estaba conforme por lo tanto esa era la postura a mantener

**Concejal Retamal:** rescatar que aunque no se haya realizado una negociación se mantuvo la posición de disconformidad con el trabajo de la empresa y eso es lo mas valioso considerando nuestra postura respecto del trabajo y considerando el proyecto de el Valle del rio San Pedro

**Concejal Moya:** solo a modo de resumen señalar que por razones obvias no estábamos de acuerdo, hoy día uno de los elementos más visibles que tenemos como municipalidad es llevar adelante el proyecto del paisaje de conservación del valle del rio San Pedro y es hasta cuestionable y mal visto que hubiésemos entrado en una mesa negociadora con algo que nosotros estamos promoviendo defender. lamento la institucionalidad y los términos de referencia porque aquí ni siquiera tiene culpa la empresa consultora sino mas bien que como viene esta dado desde Santiago del Ministerio de Energía. El sistema toma decisiones pasa por los territorios interviene daña y no consulta a quienes administran ya sea el municipio alcaldes concejales o gobiernos regionales dentro de una política de desarrollo regional, lamentarlo y si se puede hacer algo estoy disponible para elevar una carta o manifestar nuestra postura porque en ese sentido tenemos que ser bien claros con la comunidad

**Sr. Alcalde:** en este tipo de proyectos la opinión de la ciudadanía, las consultas ciudadanas no son vinculantes y no sé qué sentido tiene hacerlas si no las van a considerar

**Sr. Torres:** en vista de esto salió en las noticias que la Presidenta ha tomado cartas en el asunto y está pensando reformular el sistema de evaluación de impacto ambiental para que forme una comisión asesora que busque solución y sentido real a la participación ciudadana y organizaciones

**2.1.4.** Unidad de Control remite Balance Ejecución Presupuestaria 1er Trimestre 2015 Municipal, Educación y Salud (4.5 de Tabla)

Se informa que el análisis la hará la Directora (S) de Control la primera sesión de mayo

**2.1.5.** Sr. Erwin Carrasco Director Depto. de Educación Municipal mediante Ord. N° 8 del 7/04/2015, da respuesta a lo solicitado por el Concejal Sr. Aldo Retamal y Concejo adjunta *"Planilla horas extras personal asistente de educación de octubre 2014 a marzo de 2015"*.

**2.1.6. Sr. Félix Carrasco Abogado,** Asesor Jurídico de la Municipalidad da cuenta de *Resolución de Contraloría Regional de Los Ríos respecto de "Aumento de sueldos de dos*

*funcionarias del Depto. de Educación Municipal"* buenas tardes Alcalde Sres. Concejales. Se solicito de parte del administrador exponer un pronunciamiento de contraloría respecto a la situación de 2 funcionarias del Daem, ustedes ya conocen la situación donde se produjo un aumento en las remuneraciones de ellas se manifestó en su oportunidad los motivos de los cuales se aumentaban nuevas funciones, nuevas responsabilidades distintos motivos por los cuales se les había aumentado esas remuneraciones en su oportunidad dicha oportunidad también se me solicito un informe en el cual señale que de acuerdo a como se me formulo esa consulta no era ilegal lo de las remuneraciones , no optante eventualmente llego un pronunciamiento de contraloría que señalan que si serian improcedentes estos aumentos, pero en los terminos expuesto les puedo leer también lo que señala el pronunciamiento que no es muy largo, pero se los voy a tratar de explicar estas dos funcionarias están contratadas por el código del trabajo y en virtud de esta contratación las partes pueden establecer como contrato privado pueden modificar las clausulas del contrato incluso también pueden aumentarse las remuneraciones eso está establecido a nivel general, la jurisprudencia administrativa y contraloría lo ha señalado en terminos general no optante hay 2 situaciones distintas respecto a estas dos funcionarias es la de Paula Herrera que a ella no correspondería a ver sido contratada bajo la modalidad del código del trabajo entonces inicialmente habría un error en su contratación en la forma que esta su contrato que esta como jefa de UTP y en ese sentido correspondería que fuera contratada en virtud del estatuto docente, entonces obviamente todo lo que se había manifestado al respecto a la situación de Paula y respecto al aumento no tendría sentido porque inicialmente estaría mal su contratación en ese sentido lo lógico sería que se llamase a concurso para ese cargo, con respecto a doña Gitlen Velásquez contraloría dice que resulta improcedente más que nada la forma en cómo se hizo esa contratación la clausula es lo que estaría mal, en una parte del pronunciamiento dice:

**En cuanto a la situación de la señora Velásquez Quilodrán, es menester señalar que de los documentos tenidos a la vista, aparece que desde el año 2003 al 2007 se desempeñó como secretaria en la escuela rural Folilco, para luego -previa suscripción del anexo respectivo- pasar a desarrollar labores administrativas en la unidad de finanzas del departamento de educación, manteniendo su remuneración.**

**Al respecto, este Organismo de Control ha consignado, entre otros, en el dictamen N° 75.629, de 2012, que los emolumentos que se pacten con los funcionarios sujetos al Código del Trabajo, deben ser acordes con el concepto de remuneración que establece el artículo 41 de ese texto legal, es decir, una contraprestación en dinero y las adicionales en especies avaluables en dinero que percibe el trabajador por causa del contrato de trabajo, y no en consideración por ejemplo, al comportamiento funcionario, o proveniente de una mera liberalidad del empleador, tal como acontece en la especie, en que el anexo de contrato suscrito el 1 de septiembre de 2014, considera "el grado de superación y responsabilidad que le impone la función y superioridad del servicio" para otorgar un aumento de remuneración.**

En el fondo como señalaba anteriormente se podrían aumentar las remuneraciones, pero no es la forma como lo hicieron es decir se trato de aumentar en atención al merito, pero eso tiene relación con todo lo que es contratación en virtud del estatuto docente u otras normas, pero no para el código del trabajo entonces en la forma como se hizo es lo

improcedente eso es en termino general lo que señala la contraloría, también señala otra situación específica con respecto a ella que se les había establecido unos pagos de bienes y eso también dice la contraloría que no corresponde y eso no se señala en el código del trabajo eso también puede ser procedente con respecto a estatuto docente o estatuto administrativo dependiendo la situación, pero no correspondería esa situación con respecto al código del trabajo que como esta contratadas estas personas, entonces respecto a eso también hay que regular esa situación eso es principalmente lo que dice el dictamen en el fondo como señale dice que son improcedente estos aumentos, pero por la forma que se hicieron obviamente esto debe desde ya que se que se envió una orden para que se regule esta situación en el DAEM.



I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos  
Alcaldía

---

**MEMORANDUM N° 28 - 2015**

---

Los Lagos, 08 de Abril 2015.-

**DE : SR. SIMON MANSILLA ROA  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS**

**A : SR. ERWIN CARRASCO MARTINEZ  
DIRECOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

Junto con saludarle, me permito remitir a Usted Oficio N° 1464 del 31-03-2015 de la Contraloría Regional de los Ríos.

El cual instruye a este alcalde regularizar la situación contractual de las funcionarias de su departamento, la Señorita Gitlen Velásquez Quilodran y la Señora Paula Herrera Martínez, respecto a sus aumentos de sueldo durante el año 2014.

Para ambas funcionarias se solicita que:

1. De forma inmediata déjese de pagar el aumento de sus remuneraciones, dejando sin efecto los anexos de contrato de ambas de fecha 01 de septiembre del 2014.
2. Solicítese el reintegro de todos los dineros percibidos de estas.

Las acciones anteriores deben respaldarse con:

- Las notificaciones a ambas funcionarias de la situación, con su firma que han tomado conocimiento de esto.
- Confeccionar el Decreto que detiene el pago de los reajustes mencionados e igualmente el Decreto que ordena el reintegro de los dineros percibidos.

La documentación solicitada debe estar a más tardar el día jueves 16 de abril del presente año.

Sin otro particular le saluda atentamente a usted.



**SIMON MANSILLA ROA  
ALCALDE**

SMR/jsb

**Distribución:**

- Sr. Erwin Carrasco Martínez
- Archivo Alcaldía

Municipalidad de Los Lagos - San Martín N°1 - Los Lagos, Fono: 462308 - alcaldia@municipalidaddeloslagos.cl

**Sr. Carrasco:** lo que señala contraloría es que en consecuencia, esa entidad edilicia deberá proceder a regularizar la situación contractual de ambas funcionarias e informar a esta sede regional en el plazo de 10 días hábiles



**Sr. Santibáñez:** nosotros solicitamos que efectúen cambios con fecha de hoy día 17:30 hrs les dijimos que tenía que llegar el documento que nosotros remitimos a contraloría regional el lunes que es la fecha de término del plazo

**Concejal Retamal:** bueno obviamente conforme con el tramite que se ha seguido nosotros como comisión de educación pedimos este pronunciamiento de contraloría me gustaría consultar algunas cosas porque nosotros también mencionábamos de esta vinculo de conflicto de intereses vista nuestra que dice contraloría con respecto a eso

**Sr. Carrasco:** no se manifiesta con respecto a eso, yo les había señalado en su oportunidad que en ese caso no hay un vínculo de parentesco según tengo entendido no son casado específicamente en la situación de la Srta. Gitlen con don Erwin no hay vinculo de parentesco por lo tanto no hay una inhabilidad, mientras no estén casado no tendríamos ilegalidad

**Concejal Retamal:** no necesariamente porque ellos tiene una hija en común nosotros lo conversamos y ahí se ve conflicto de intereses

**Sr. Carrasco:** claro pero aun a si no correspondería

**Concejal Retamal:** me parece extraño porque nosotros también habíamos pedido que eso también se incluyera si mas recuerdo yo en la presentación a contraloría y contraloría no se pronuncia nada ante eso

**Sr. Carrasco:** claro es la inhabilidad es generalmente son para el ingreso a la administración

**Concejal Retamal:** aquí hay una dependencia directa ese es el problema

**Sr. Carrasco:** pero no están ellos relacionados, pero para ellos el ingreso no hay inhabilidad

**Concejal Retamal:** lo que pasa es que nosotros como comisión habíamos pedido que eso se presentara a contraloría y eso va en el otro informe que yo leí pero no se les pide un pronunciamiento a contraloría solamente se menciona al paso eso obviamente nos deja en una posición, en realidad no se está cumpliendo tampoco con lo que se le está pidiendo la comisión que era solicitarle a contraloría un pronunciamiento con respecto a esa materia por eso contraloría no menciona en su informe entonces me gustaría ver que se pueda hacer una nueva presentación solicitando ese tipo de información un pronunciamiento ante eso ante este vinculo que tiene a través que tiene un hijo en común

**Sr. Santibáñez:** concejal con respecto a ese tema estimo que pueda recurrir directamente usted como concejal y fiscalizador puede concurrir directamente a contraloría, a mi me toco como subrogante de don Simón efectuar la presentación y ahí cae en mi la responsabilidad de no a ver tocado el tema en especial eso de manera principal no porque se haya querido pasar por alto si no que con el informe que contaba yo decía que efectivamente no puedo referirme a situaciones personales que la ley no regula un poco el tema de los conflicto de intereses en ese enfoque no está regulado el tema, la convivencia o los hijos en común como si hay un proyecto de ley que todavía no es ley es proyecto estima el tema regulador en ese ámbito por lo tanto yo en mi consulta me referí técnicamente al tema del aumento de remuneraciones y a la procedencia del proceso, en la procedencia quedamos claro que si se puede efectuar, pero el proceso estuvo mal hecho

**Concejal Retamal:** le agradezco administrador por la presentación y sé que obviamente estaba usted como alcalde subrogante y quien llevo a cabo esto pero recuerde que también lo habíamos mencionado en comisión y en concejo y estaba también Félix es por eso que tenía que mencionarlo igual y sé que personalmente también lo puedo hacer directamente a contraloría y precisamente esa es mi voluntad ante temas que nos han presentado la comunidad y que en esta mesa hemos tocado, pero también como comisión habíamos hecho esta solicitud

**Sr. Santibáñez:** lo que sucede es que nosotros tenemos que cumplir un requisito extra que ustedes no están obligados a tener, nosotros tenemos que efectuar las consultas a contraloría fundamentada con un informe jurídico en este caso yo para hacer mis consultas no me puedo salir de lo que dice el informe jurídico por lo tanto en relación a eso se pidió el pronunciamiento, pero en relación a eso por lo menos a nosotros y lo conversamos también con el alcalde en su momento que no existía nada que nosotros otros tuviéramos que consultar a través de relación en vínculos personales nos orientamos en nuestra consulta más que nada en el tema administrativo y en relación a lo que tenía el informe jurídico no podía salirme de esos márgenes que me solicitan a la hora de evacuar una consulta

**Concejal Muñoz:** conclusión final de esta resolución, queda entonces dejar en efecto cero el contrato y el aumento que se había realizado

**Sr. Carrasco:** en el momento en que se hizo se último convenio de modificación anexo de agosto del 2014

**Concejal Muñoz:** y el reembolso de los dineros dados a partir de la fecha que se empezó a dar hasta la fecha de ahora

**Sr. Carrasco:** y regularizar la situación, obviamente no puede quedar sin contratación desde esa fecha, debe contratarse como corresponde dependiendo de los ingresos de remuneraciones que existían

**Concejal Muñoz:** porque justamente un decreto del 2005 respecto donde establecía y para eso tenía que a verse modificado ese decreto

**Sr. Carrasco:** tengo entendido que se está viendo esa situación de regularización del decreto

**Sr. Alcalde:** de todas maneras hay que atenernos lo que da el fallo de contraloría

**Sr. Carrasco:** lo que contraloría pronuncia que se regularice la situación, el DAEM bajo las ordenes que da el alcalde hacer lo que se está solicitando y en el caso de Paula hay que cambiar el cargo y llamar a concurso

**Concejal Espinoza:** en el mercado laboral y el código del trabajo todos las ganancias todos lo adveres que se puedan tener se dejan claramente establecido en el contrato y en el momento que se firman son legales por lo tanto regularizar la situación significa que se puede regularizar en base a contrato lo que hoy en día se está hablando y eso es legal

**Sr. Alcalde:** creo que lo que contraloría dictamina está claro entonces hay que ceñirse lo que dice el documento se procede hacer eso

### 3.- CUENTA

**Sr. Alcalde:** Fuimos invitados al Consejo Regional el martes de la semana pasada por la Comisión de Hacienda para ver un proyecto que teníamos presentado sobre maquinaria Circular 33. asistimos a la reunión, pero n nos dejaron exponer porque no se había enviado la presentación ocurre que el Consejo Regional había tomado una decisión en reuniones anteriores respecto de lo siguiente, aquellas municipalidades que no hagan llegar la documentación 3 días antes de las sesiones no se les autoriza a exponer. Nosotros alegamos que a nosotros ese acuerdo, esa modificación en la forma de operar del CORE nunca nos fue informada y con eso me refiero a ningún Alcalde a ningún Municipio y segundo la invitación que nos enviaron la hicieron el día jueves antes de semana santa a las 17:30 hrs todos comprenderán que a esa hora en vísperas de viernes santo era imposible remitir los antecedentes y por eso no se nos permitió exponer, pero si lo haremos el martes próximo ya que estamos invitados a Rio Bueno. el proyecto involucra 3 maquinas. Comentarles que el día del incidente en realidad todos los concejeros estaban de acuerdo en que expusiéramos, pero el presidente de la Comisión se mantuvo en su posición en cuanto a que había que respetar los acuerdos, el único que dijo que no fue don Elías Sabat, pero fuimos agendado en el primer punto para el próximo martes.



**Concejal Retamal:** por la prensa nos enteramos que fueron a exponer sobre el CFT, pensé que nos informaría sobre eso también.

**Sr. Alcalde:** eso fue el miércoles de la semana pasada, fuimos invitados a exponer a la Secretaria Regional Ministerial de Educación, esta comisión la componían gente de la ANEF, 3 seremis, SERCOTEC, del trabajo y Economía, una comisión de la Universidad Austral, había bastante gente presenciando la exposición y nosotros planteamos la conveniencia de que ese Centro de formación técnica pudiese adjudicarse a la comuna de Los Lagos, nosotros nos sumamos a 3 comunas más que están pidiendo lo mismo; La Unión Paillaco y Panguipulli, ellos ya habían sido invitados a exponer. nosotros planteamos nuestra posición destacando la ubicación de nuestra comuna en el centro de la región, a lo que nosotros le atribuimos un gran merito por la posición estratégica respecto de las otras comunas y la mayor facilidad para trasladarse desde otras comunas hasta aquí, también planteamos que tenemos un terreno a disposición.

Concejal Moya: que terreno es

**Sr. Alcalde:** frente al Hospital a continuación del Consultorio cercano a la plaza y paseo Collilelfu por Prat, la opinión general que fue una muy buena exposición pero el resultado se va a saber a fin de mes, el expositor fue Gerardo Torres.

**Sr. Torres:** básicamente presentamos que acá en la comuna se realizan todas las actividades que se ejecutan en la región actividades silvoagropecuaria y turismo y en ese sentido nosotros tenemos campo donde se puede desarrollar una especie de alianza publico privada, existen empresas de carácter nacional e internacional que exportan sus productos y ese fue el fuerte que presentamos como comuna igualmente presentamos la iniciativa del paisaje de conservación como una instancia publico privada que hoy día está configurada y donde hay una capacidad instalada y de poder aprovechar ese lugar como para generar innovación en la producción por lo que todo lo que tienen que ver con la formación de los alumnos pueden tener una contraparte laboral efectiva dentro de la comuna y que era atingente a toda la región por lo tanto los alumnos formados acá podían apostar por una formación dual y luego ir a sus propias comunas y desarrollarse en las principales actividades económicas de la región, lo que fue muy bien recibido y evaluado por la comisión

**Concejal Moya:** Me parece muy interesante, aquí no se está forzando una realidad comunal es parte de nuestra misión objetivo por lo tanto debería ser considerado por quienes tengan que decidir, esto que es una medida presidencial me parece excelente que estemos postulando y ojala tengamos la suficiente capacidad de gestión para que quede acá.

**Sr. Alcalde:** Tenemos confianza que si esto se resuelve por la Comisión creo que es casi seguro que lo ganemos, ahora si se resuelve a través de algún intervencionismo político se complica mas

**Concejal Muñoz:** pero usted alcalde fue asesorado transversalmente hay que tener confianza

**Sr. Torres:** También se comento ahí que parte como primera iniciativa en la región y no está muy lejana la posibilidad de poder contar con un segundo CFT, por lo tanto si nos fuera "mal" en esta primera instancia existe una posibilidad de optar en esa segunda instancia, por lo menos en cuanto a ubicación geográfica, capacidad de generar alianza publico privada la comuna tiene de muestra muchas cosas ya instaladas y funcionando

**Concejal Retamal:** no puedo dejar de plantear algo que nos tomo de sorpresa a los miembros de la Comisión de educación y creo que a todos los Concejales el enterarnos por la prensa, pero aun así había un concejal y el resto quedamos a la expectativa de que paso porque no se nos aviso, no se trata de atacar al concejal que estuvo presente, pero como comisión de educación nos hubiese gustado ser parte de la exposición o a lo menos haberlos acompañado. en cuanto a lo otro que planteaba Gerardo más que una

opción es una demanda que levantar que también la e escuchado en gente de la Unión, Paillaco y Rio Bueno que creen que lo más viable es solicitar a la misma reforma educacional que es donde viene este proyecto dos CFT para la Región y a lo mejor eso nos deja en un buen pie y lo otro es sumarnos a las campañas mediáticas que han realizado nuestras comunas vecinas que nosotros estamos bastante alejados porque nos llevan la delantera y quizá el paso a dar es plantear 2 CFT para la región y poner sobre la mesa esa discusión en forma mediática e iniciar campaña junto a organismos privados y la comunidad para hacer esta demanda

**Sr. Alcalde:** la invitación no fue para el Concejo, fue para el Alcalde y equipo técnico, el Concejal Harcha llego a ver otro tema a la Seremi sin saber que se trataría este tema

**Sr. Torres:** siempre fue de carácter técnico

**Concejal Retamal:** pero acompañarse de lo político y de la ciudadanía tiene más fuerza y nosotros tenemos que intensionar ese segundo CFT de otra forma no va salir

**Concejal Moya:** vamos a tomar algún acuerdo de intensionar ese segundo CFT

**Sr. Alcalde:** veamos el resultado del primero

#### **4.1 SR. PATRICIO CONTRERAS DE ONG POLOC PRESENTA PROYECTO FONDART QUE SE REALIZARA EN LA COMUNA DE LOS LAGOS EL AÑO 2015 TITULADO "RUTAS FLUVIALES DE TURISMO CULTURAL CUENCAS RÍO SAN PEDRO Y CALLE CALLE".**

**Sr. Alcalde:** un gusto don Patricio y bienvenido

**Sr. Contreras:** le agradezco la oportunidad de poder participar en este Concejo para presentar las iniciativas que estamos desarrollando en dos organizaciones, soy Patricio Contreras jefe de obras por profesión en este caso vamos a presentarles dos iniciativas que estamos desarrollando en este territorio una con la ONG POLOC donde soy socio, POLOC significa posicionamiento local y trabaja temas de identidad, territorio y participación y el otro es un proyecto que desarrollamos con cada comunicaciones, primero es con la ONG POLOC que es un proyecto FONDART desarrollado y postulado por el consejo de la cultura motivado por la naturaleza y la cultura de este territorio es de patrimonio cultural inmaterial se llama relato de paisaje y toponimia entre el lago Riñihue y Valdivia

**Sr. Alcalde:** en qué consiste?

**Sr. Contreras:** toponimia es el significado de los nombre de los lugares por ejemplo Antilhue es el lugar del sol y eso tiene una historia indica un momento de paisaje que se puso ese nombre, es un indicador de paisaje y la toponimia de los distintos lugares, poblado, ríos, puentes, que existe entre el lago Riñihue y Valdivia sin tocar Valdivia porque es un sistema aparte es como hasta Collico, entonces el proyecto es justamente como dice:

# El Proyecto

## I.

- Investigar la **Toponimia** (significado del nombre de los lugares) y representar los caracteres de los **Ríos San Pedro y Calle Calle (el paisaje)**.
- Nombres de localidades, ríos, lagos y caminos Riñihue, Ñancul, Dollinco, Pucono, Malihue, Colehual, Folilco, Antilhue, Arique, Pishuinco, Huellehue y Collico, Quinchilca, San Pedro, el Mañio o Collileufu, Folilco, Las Huellas, Trafún, Nontuela, Pupunahue, Mulpún, Chuincuín, Cuiculelfu, Purey, Champulli, Huillinco, Tralcan, Lipingue, dan cuenta de cualidades del lugar, a la vez que relatan su modo de organización y la percepción que se tiene o se tuvo del entorno.

### Relatos o narrativas del Paisaje:

- 1) Los efectos del terremoto de 1960, Riñihuazo y la hazaña humana,
- 2) Historias de Balseros en el río San Pedro,
- 3) **Primeros Habitantes** de las cuencas del San Pedro y el Calle Calle (arqueología local),
- 4) **Huellas de Ecoregión Valdiviana** en la precordillera de Los Ríos, el PCVS,
- 5) **Historia Ferroviaria del eje Valdivia - Riñihue**,
- 6) **Relato de Toponimia.**



## Actividades y productos

- **Recopilación bibliográfica** toponimias y **estudios del paisaje**
- Entrevistas a actores públicos y académicos con estudios en el territorio
- **Entrevistas 15 actores locales**
- **4 Talleres de mapeo colectivo (Mayo – Junio)**
- Diseño e impresión de **libro** con selección de toponimias y relatos del paisaje
- **Seminario de Paisaje** en Los Lagos y Valdivia (**Octubre**)
- Entrega **Mapas en Escuelas**
- Entrega de Informe final y **biblioteca territorial a PCVSP y Municipalidad de Los Lagos**



## Fuentes

- **Fuentes historiográficas tradicionales:**  
Cronista Reginaldo de Lizárraga, Terremoto y Riñihuezo 1575, río Riñihue.  
Pedro Mariño de Lobera, Terremoto y Riñihuezo 1575, lago Anihua.
- **Estudios realizados:**  
Memorias Bajo Tierra, Pupunahue 1958.  
Diagnóstico Patrimonio Cultural Los Ríos (arqueología, arquitectura, intangible)  
Memoria Gráfica del Barrio Collico: Fusión de Trazos y Memoria  
Relatos de Balseros Ríos San Pedro y Calle Calle.  
Tesis Identidades Ecosistémicas y Fundo Los Bajos)  
(Geología, PCVS, EIA, otros)



**Fuentes orales (testimonios individuales y talleres):**

- Cecilia Valverde, Pishuinco.
- Simón Baeza, Riñihue.
- Genario Tapia, Riñihue.
- Herman Peña, Malihue.
- Catalina Puga, Desague Lago Riñihue.
- Enrique River, Collico.
- Leonard Moya, Historiador Los Lagos.
- Luis Yáñez, Comerciantes e Historiador Local.
- Ricardo Molina, Historiador UACH.
- Alberto Tacón, Biólogo Valdivia.



Bienvenida al Ferrocarril Trasandino  
Década 1910

Bienvenida de grupo de vecinos al Ferrocarril Trasandino en el paradero de Huaiti, perteneciente al ramal Los Lagos-Riñihue.

Donante: Sergio Rivera

MEMORIAS DEL SIGLO XX



Municipalidad Inundada por el Riñihuezo  
1960

Vista de la antigua Municipalidad de Los Lagos durante la inundación provocada por el Riñihuezo, evento producido a consecuencia del terremoto de mayo de 1960.

Donante: Excmo. Municipalidad de Los La

MEMORIAS DEL SIGLO XX

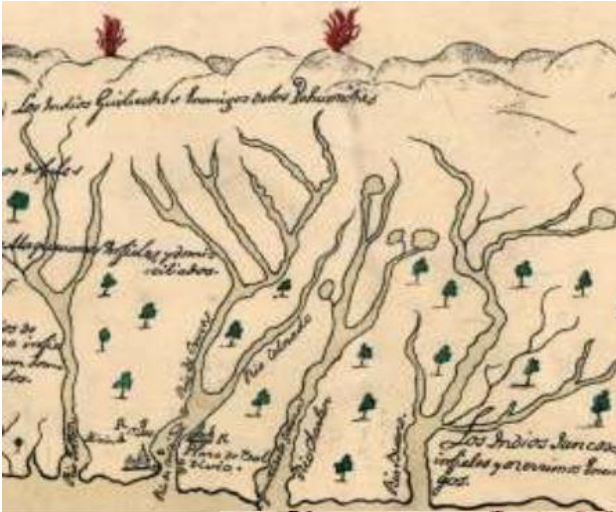


**Locales +**

- Martín Correa, historiador.
- Roberto Concha, antropólogo.
- Isabel Guerrero, artista visual.
- Patricio Contreras, geógrafo.

**Equipo de Investigación**





Gracias!



ONG POLOC

patricio@poloc.org



### Requerimientos

- Fotografías historia del paisaje (Biblioteca)
- Datos fuentes secundarias (investigación) y primarias (+testimonios ¿Quiénes en Taller?)
- Registro gráficos (mapas) y audiovisuales.

El Río San Pedro bloqueado.

©L. Vásquez



Sr. Contreras: y el segundo proyecto es el siguiente:

# Itinerarios Fluviales de Turismo Cultural Ríos San Pedro y Calle Calle

Fondart Regional - Desarrollo Cultural  
Regional 2015 - Turismo Cultural  
Sustentable  
Región de Los Ríos



## Justificación

- Turismo de intereses especiales en áreas protegidas privadas, kayak y rafting aparecen destacados como parte de las líneas potenciales, pesca recreativa.
- **Elementos de carácter patrimonial natural y cultural**, vestigios del terremoto y posterior **Riñihuazo** (sitios potenciales para el desarrollo de **geoturismo**), la historia de los **balseros** que se desplazaban entre 1930 y 1960, una serie de **sitios arqueológicos y paleontológicos**, la historia del **tren** y la actividad **minera**.
- **Geoturismo**: aquel turismo que apoya y refuerza el carácter geográfico de un lugar, su medio ambiente, la geología, la cultura, la conservación, el patrimonio y el bienestar de sus habitantes.

**Sr. Alcalde:** aquí también hay una persona que también es un personaje histórico que se le hizo un reconocimiento en diciembre del año pasado que está nominado como el último héroe del Riñihuasó Francisco Ruiz y ese no lo tiene ahí y a ellos hay que entrevistarlos rápido porque son ya de avanzada edad.

**Sr. Contreras:**



Diseño de  **rutas fluviales de turismo cultural** en el segmento de la cuenca del río Valdivia que va **entre el lago Riñihue (117m) y la ciudad de Valdivia (14m)**, y que comprende las subcuencas de río San Pedro (38 km) y el río Calle Calle (55 km), permitiendo la articulación de elementos del patrimonio natural y cultural que están presentes en este territorio



- Catastro de atractivos de turismo cultural y de intereses especiales en ambas cuencas.
- 3 productos de turismo cultural con itinerarios fluviales, en el territorio (1,2 y3 días).
- Fam tour (operadores turísticos, periodistas, agencias de viajes, profesionales regionales).
- Difundir Productos de turismo cultural (WEB).



## Actividades: Terrenos Exploratorios

- 11 - 12 Marzo 2015 – Tramo 1
- 9 - Abril 2015 – Tramo 2
- 20 – 21 Abril 2015 – Tramo 3

Rafting, kayak, embarcaciones menores



## Equipo

- **Guillermo Fullá**
- **Verónica Lyon**
- **Patricio Contreras**
- **Cristian Levy**
  
- **Investigadores  
y Locales Colaboradores**





**Sr. Alcalde:** esto solamente habla de la ruta fluvial y de la cuenca del Río San Pedro y Calle Calle no toca mucho el tema del mocho Choshuenco

**Sr. Contreras:** en relato de paisaje toponimia por supuesto que sí porque es un paisaje visual por el desagüe de Riñihue y cae el mocho Choshuenco

**Sra. Vera:** vine especialmente para escuchar la exposición, la unidad de cultura también se adjudico fundar tiene que ver con rutas patrimoniales entonces me parece alcalde que este es un tema que obviamente nos va a generar producto con alto valor para nuestra gestión presente y futuro porque vamos a tener rutas fluviales turísticas y luego también las rutas patrimoniales que tiene que ver con el patrimonio material de nuestra comuna vigente y aquí el que hemos perdido y queda solo en el imaginario a sí que me parece que sería importante de poder vincular los equipos en estos momentos de hecho también estamos pensando generara un conversatorio con la comuna respecto de todos estos proyectos de rescate patrimonial, con Rodrigo Cofre que hizo un trabajo en Collico y este otro equipo que va a trabajar y que espero pronto puedan venir al Concejo plantear lo que va a ser el otro proyecto, todos ellos van a ser un gran aporte para nuestro desarrollo turístico, pero con un sentido de recuperación por un lado y de protección de nuestro patrimonio en todos sus ámbitos

**Sr. Contreras:** y lo último para cerrar, con lo que acaba de decir Claudia que en mayo y en junio vamos a desarrollar estos talleres de mapeo entonces eso es clave para unir fuerzas, todos los aportes, fuimos a la biblioteca y ahí hay una red comunicadora ese es un grupo para hacernos participe

**Sr. Alcalde:** bien Patricio la verdad es que junto con agradecerte quisiera felicitarte por esta exposición y el hecho de que hayas elegido la comuna de Los Lagos para poder

desarrollar estos proyectos la verdad es que nos viene súper bien y nosotros que estamos empeñado en ser una comuna turística esto será un aporte significativo, mis agradecimiento por esto y a Fabiola que está trabajando coordinadamente contigo y estamos a tu disposición

#### **4.2 SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO PARA LA REALIZACIÓN DE TASACIÓN Y ESTUDIO DE TITULO PARA EL PREDIO UBICADO A CONTINUACIÓN DE VILLA LOS RÍOS, CALLE DE ACCESO A LOS LAGOS N° 435 ROL 254-76 - PRESENTA SR. GERARDO TORRES DIRECTOR SECPLAN**

**Sr. Torres:** Venimos a solicitar un acuerdo de Concejo para realizar la tasación comercial y los gastos necesarios para el estudio de titulo para la adquisición de un terreno de 15.910 M2 ubicado a continuación de Villa Los Ríos, terreno que hoy día estamos con la intención de adquirir ara la construcción de viviendas sociales.

comentarles que hace poco iniciamos el proceso de acercamiento con el propietario contamos con la carta oferta que recibimos el 6 de marzo y contamos con los informes preliminares del Serviu y MINVU que dan su visto bueno. contamos también con el resto de información respectiva incluyendo la factibilidad de Essal y Saesa.

en este terreno hoy día tenemos la posibilidad real de realizar una solución de vivienda en el corto plazo, el proyecto está levantado a la cartera de Subdere para su adquisición. el valor comercial fijado por el propietario asciende 0,5 UF por M2 lo que equivale a M\$ 198, y esto permitiría destinarlo al Comité de vivienda La Rotonda 56 viviendas incluyendo 13 del campamento que hoy día cuenta con subsidio. esta información no la habíamos manejado mucho ni con la comunidad solo con quienes estamos trabajando en el tema principalmente porque habíamos tenido una mala experiencia con otros terrenos que se han estado viendo porque estábamos generando falsas expectativas en la población de construir viviendas en esos terrenos. hoy día tenemos información más concreta tenemos los informes favorables y estaría faltando completar esta etapa para iniciar el proceso de adquisición, hemos tenido conversaciones previas con la Subdere quienes nos aportaran en la tramitación de esta iniciativa los mismo con gente de la Seremi e Vivienda y Urbanismo

Como se trata de un terreno particular tenemos que solicitar la aprobación del Concejo Municipal para realizar los gastos de contratación de un perito tasador y realizar el estudio de titulo respectivo

**Concejal Silva:** cuánto cobra el perito tasador

**Sr. Torres:** no tenemos todavía la valorización de la tasación, de hecho estamos haciendo una gestión a través del Banco estado para que este realice en forma directa la tasación, pero si en el presupuesto tenemos recursos para este tipo de estudio

**Sr. Santibáñez:** para entregar una referencia comentarles que generalmente nos ha estado saliendo entre \$ 150.000 y \$ 200.000, no más de eso, la tasadora viene baja de internet los planos de ubicación geográfica

**Sr. Alcalde:** se somete a votación contratación perito tasador para realizar tasación y estudio de titulo en el predio ubicado a continuación de Villa Los Ríos, calle de acceso a Los Lagos N° 435 Rol 254-76

**Concejal Moya: Aprueba**

**Concejal Silva: Aprueba**

**Concejal Retamal: Aprueba**

**Concejal Muñoz: Aprueba**

**Concejal Espinoza: Aprueba**

**Sr. Alcalde: Aprueba**

**EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO**



**RETAMAL ARRIAGADA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE AUTORIZA CONTRATACIÓN PERITO TASADOR PARA REALIZAR TASACIÓN Y ESTUDIO DE TÍTULO EN EL PREDIO UBICADO A CONTINUACIÓN DE VILLA LOS RIOS, CALLE DE ACCESO A LOS LAGOS N° 435 ROL 254-76**

**Sr. Alcalde:** solicito autorización para adelantar el 4.4

**Sres. Concejales** lo autorizan

**4.4 - SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL TERMINAL DE BUSES NO URBANO DE LOS LAGOS, A COOPERATIVA CODEBUS, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL N° 21 Y 23 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES PARA LA LICITACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL TERMINAL DE BUSES NO URBANO DE LOS LAGOS. - PRESENTA SRA. VERUSKA IVANOFF DIRECTORA DE TRÁNSITO**

**Sr. Alcalde:** la Sra. Veruska tuvo que atender una emergencia por lo tanto la presentación la hará el don Javier Santibáñez, Administrador Municipal

**Sr. Santibáñez:** Esta presentación la íbamos a realizar en conjunto con la Directora de Tránsito que es quien vela por el cumplimiento de este contrato, pero tuvo una emergencia familiar y me solicito excusarla ante ustedes y el Sr. alcalde.

El día de hoy nos acompaña el Presidente de CODEBUS y el Administrador del terminal don José Poblete y lo que presentamos a ustedes es un resumen con los aspectos relevantes de lo que ha sido este contrato con CODEBUS durante el año 2014 y parte del 2015, es un documento que les entregamos para que ustedes lo analicen.

De parte del Municipio, de la administración municipal nos encontramos en líneas generales muy conformes con la ejecución de este contrato. lo principal que nosotros solicitamos al momento de licitar la administración del terminal de buses es que se mantuviese en las mejores condiciones posibles y ese objetivo se ha cumplido y que además se brinde un buen servicio a los habitantes de la comuna de Los Lagos, objetivo que se encuentra cumplido

Confeccionamos un detalle con algunos puntos y a todos aquellos que se encuentran totalmente cumplidos le pusimos si y pusimos no a aquellos que no se cumplieron por ejemplo el 4.15 que se refiere al pago contribuciones, pero fue un error nuestro porque al ser un bien público no paga de contribuciones.

El 4.xxx Esto no era tan necesario ya que contamos con una ordenanza del terminal de buses actualmente vigente que cumple y regula todo lo que entraría a regular un reglamento interno por lo tanto no es necesario que existan dos cuerpos normativos y por lo tanto rige la ordenanza municipal

Contarles también que todos los meses como establece el contrato ha llegado la información del terminal exceptuando el tema de las imposiciones que antes del 5 no se encuentra esa información disponible porque está en trámite pero si ha llegado en días posteriores a lo menso antes de la 15 contamos con esa información. Me gustaría también que especialmente de lo que son los informes financieros tenemos un extracto del mes de marzo 2015 donde ustedes pueden ver lo que contablemente registran y la información que se le entrega al municipio en cuanto a los ingresos egresos y lo que queda. este informe lo vimos con el Jefe de Finanzas don José Opazo y la Directora de Transito y con el alcalde y le manifestamos el sentimiento de parte de quienes llevamos este contrato que es la Directora de transito y quien les habla y en conclusión le presentamos al Sr. alcalde nuestra conformidad con la ejecución de este contrato y le recomendamos administrativamente solicitar al Concejo mediante la votación que establece la ley renovar el contrato por un año mas sin necesidad de ir a licitación públicamente nuevamente, es facultad del Concejo el día de hoy en esta sesión pronunciarse respecto



a si lo aprueba o deciden confeccionar nuevamente bases administrativas para licitarlo. Señalar también que dentro de las bases existentes al día de hoy se establece esta renovación y queda a la decisión del concejo y del alcalde.

**Sr. Alcalde:** Hace unos días cuando cumplió un año este contrato de administración del terminal yo les comentaba lo bien que estaba funcionando y que esta bien administrado, hay buena opinión en general, se encuentra limpio por lo tanto hay preocupación no hay reclamos de parte de los usuarios o de los operadores de la maquinas por lo tanto yo estoy plenamente de acuerdo con la gestión que han realizado y pueden contar con mi voto.

**Sr. Santibáñez:** la presencia de CODEBUS acá dice relación con que ellos están siempre llanos a recibir nuevas sugerencias, las nuestras ellos las conocen han podido incorporarlas al servicio, pero ellos no siempre tienen la posibilidad de estar en contacto con el Concejo.

**Concejal Moya:** Lo que señala el reglamento respecto de la renovación pasando por el Concejo municipal por cuantas veces o que es lo que se señala

**Sr. Administrador:** una sola, vez y por un año

**Concejal Moya:** Yo también me sumo he visto que hubo una progresión bastante positiva, de cómo funcionaba esto a cómo funciona hoy, todos conocemos las historias, la cantidad de problemas que se suscitaban en la vía pública por el funcionamiento y horario de los buses, pero eso ha mejorado bastante con la construcción del terminal que si bien se ve un tanto reducido y podemos discutir ese aspecto, yo creo que la llegada y decisión que se tomo de que ustedes la cooperativa lo administrara fue una buena decisión han sido responsables y he visto la figura de don José Poblete con la experiencia que tiene un buen administrador y desde los mismos empresarios se ha visto que hay flexibilización ajustándose a lo que hoy día es la exigencia que antes no sucedía, se ha ordenado y la comunidad lo percibe sabemos que la gente hoy es muy exigente, estamos hablando de servicio y tenemos que entender que todos los reparos de esto de las distancias en un pueblo tan chico era parte del ajuste que tenia que suceder y tiene que darse desde la administración desde el terminal a la calle y parar donde el usuario quisiera que era una cosa que está un poco en dudas todavía pero hay que ir regulando también con la ubicación final de los paraderos donde hay responsabilidades compartidas. en terminos generales mi apreciación es muy positiva

**Concejal Retamal:** yo me sumo a lo que se ha dicho y sobre todo rescato el trabajo que han realizado en este caso la cooperativa en comunión con otras agrupaciones de la comuna ya que participan activamente en la Asociación de turismo que se formo donde he visto a don José trabajando con la camiseta bien puesta para prestar un servicio que brinda el terminal pero también pensando en el desarrollo comunal es algo rescatable y un punto a favor de esta empresa que tiene un compromiso social y capacidades visión articulado y junto a otros actores con comprometido con el desarrollo comunal, además de la regulación que se ha hecho del servicio que brindan los buses que ha sido un proceso que a permitido el cambio y adecuación de los usuarios, finalmente felicitar el trabajo que han realizado y felicitar a don José Poblete

**Sr. Alcalde:** En votación Sres. concejales la renovación de contrato de concesión de la administración del terminal de buses no urbano de Los Lagos, a la Cooperativa CODEBUS, de acuerdo a lo señalado en el N° 21 y 23 de las bases administrativas generales para la licitación de la concesión de la administración del terminal de buses no urbano de Los Lagos

**Concejal Silva: Aprueba**

**Concejal Retamal: Aprueba**

**Concejal Muñoz: Aprueba**

**Concejal Espinoza: Aprueba**

**Sr. Alcalde:** Aprueba

**EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL TERMINAL DE BUSES NO URBANO DE LOS LAGOS, A COOPERATIVA CODEBUS, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL N° 21 Y 23 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES PARA LA LICITACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL TERMINAL DE BUSES NO URBANO DE LOS LAGOS**

**Sr. José Poblete Administrador Terminal de buses Los Lagos:** agradecer al Sr. Alcalde y honorable Concejo la decisión de renovar el contrato es realmente un orgullo y como decía el Concejal retamal hemos enfocado el terminal en dos frentes uno es el operativo nuestro que es transporte y en la parte de ordenamiento entendernos con los operadores y auxiliares que es la materia pura nuestra y tal vez lo más importante que está relacionada con un tema que hoy día se toco en la exposición de don patricio Contreras donde se toco el tema de toponimia y circuitos turísticos porque es ahí donde nosotros nos hemos insertado y vemos un tremendo potencial para la comuna. Antes de trabajar acá me tocaba pasar por Los Lagos porque hacía mucho transfer a Huilo Huilo y me daba cuenta que había un potencial muy rico y es quizá el énfasis que hay que hacer es en el contenido de las vivencias puras donde el Riñihuasó y otras vivencias le dan algo muy propio a Los Lagos y todo su entorno, que cobran gran importancia hoy en día ya que cada lugar debe buscar sus iconos y nosotros los tenemos y con este proyecto que se presento le vamos a dar forma y como transportistas tenemos un rol importante con el publico cotidiano que se traslada de Los Lagos a Valdivia, el presidente les va a dar esa información y tenemos una responsabilidad grande con el turismo y cuando Cristian Naglieri me pidió a nombre del alcalde si podía asumir la asociación lo hice con orgullo porque me la estoy jugando fuertemente por la comuna de Los Lagos así que agradezco esa confianza porque Los Lagos es mas y podemos hacer mucho mas

**Sr. Presidente CODEBUS.** primero darle las gracias al Concejo en pleno por el apoyo que nos han brindado, es por ustedes conocido que en un principio éramos un montón de transportistas que cada uno tiraba para su lado, pero hemos logrado unificarnos, aun existiendo mucha diferencia entre nosotros, pero hemos logrado llegar a consenso y lo principal es que estamos pensando en la comunidad y vamos a implementar un nuevo GPS donde cualquier persona desde su teléfono a través de una aplicación gratuita que podrá bajar va a tener acceso y podrá conocer la ubicación de su máquina, el slogan es Ubica tu bus eso además de contratar uno o dos inspectores de ruta, vamos a tener mil personas que van a estar conociendo en tiempo real la frecuencia de las máquinas si hay atrasos etc., con esto queremos que la misma ciudadanía se comprometa y además va a tener las herramientas para reclamar, para que vean que los transportistas no solo pensamos en nuestro bolsillo si no también en la comunidad y queremos también apoyar el turismo y a nuestra comuna que además es una labor de todos el dar a conocerla y hacerla crecer y porque no llegar a ser la mejor comuna de la región de Los Ríos. Gracias por la confianza

**Sr. Alcalde:** Retomamos el 4.3

#### **4.3 APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3 DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS PRESENTA DON JOSÉ OPAZO**

**Sr. Opazo:** Esta modificación corresponde a la incorporación al presupuesto municipal de dos proyectos PMU, por M\$ 67 Mejoramiento sistemas aguas lluvias y Multicancha escuela El salto por M\$ 32 y el mejoramiento de Patio y gimnasio Escuela Nevada por M\$35. por lo tanto se va a ingresar al presupuesto M\$ 67. Esta modificación se envió al concejo la semana pasada

**Sr. Alcalde:** ¿Alguna consulta?. Si no la hay se somete a votación

**Concejal Moya:** Aprueba

**Concejal Silva:** Aprueba

**Concejal Retamal:** Aprueba

**Concejal Muñoz:** Aprueba

**Concejal Espinoza:** Aprueba

**Sr. Alcalde:** Aprueba

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PRWESENTADA POR DON JOSE OPAZO JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS EL DETALLE ES EL SIGUIENTE:

Modificación Presupuesto Municipal N° 03  
09 de Abril de 2015

**Por Mayores Gastos de Suplementa**

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	DETALLE	MONTO M\$
13.	03.	002.	001.	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	67.000
TOTAL					67.000

**Por mayor Gasto se Crea**

31.	02.			Iniciativa de Inversion Proyectos	
		004.		Obras Civiles	
			018.	Mej. Sistema de Aguas Lluvias y Multicancha Escuela El Salto	32.000
			019.	Mejoramiento de Patio y Gimnasio Escuela Nevada	35.000
TOTAL					67.000


  
 Jefe de Finanzas  
 Jose Opazo Garcia  
 Jefe Depto. de Finanza

4.5 UNIDAD DE CONTROL ENTREGA INFORME BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1ER TRIMESTRE AÑO 2015, DEL DEPTO. DE FINANZAS MUNICIPAL, EDUCACIÓN Y SALUD.

**Sr. Alcalde:** se deja constancia que fue recibido

## 5.- VARIOS

**5.1 Secretaria Municipal:** Informa al Concejo sobre Reunión de Comisión de Régimen Interno realizada el día 15 de abril, en la que se acordó presentar al Concejo modificaciones al Reglamento FONDEVE y Reglamento de Organizaciones Funcionales. Los principales aspectos corregidos o incorporados fueron:

- Incorporar certificado de Sostenedor caso de organizaciones de padres y apoderados.
- Exigir al menos un año de antigüedad de las organizaciones (ambos reglamentos).
- En rendición de cuentas se incorpora la rendición también de los aportes propios (ambos reglamentos)
- En FONDEVE se asigna puntaje a las JJVV que cuenten con el apoyo/respaldo de organizaciones funcionales del sector.
- Otorga atribuciones a la Comisión evaluadora para solicitar "aclaraciones" al proyecto (ambos reglamentos)
- Define en 70% el máximo para invertir en honorarios, del total solicitado (ambos reglamentos), debiendo presentar currículum vitae del prestador del servicio.
- Las organizaciones sin sedes propias no podrán postular a equipamiento.
- Las organizaciones no deberán presentar certificado de Secretaría Municipal ni Finanzas. Ambas unidades entregarán sus informes al momento de la evaluación para definir admisibilidad del proyecto.
- Los aportes de las organizaciones deben ser en dinero, depositado en sus libretas de ahorro.
- Cada organización sólo podrá postular un proyecto (ambos reglamentos).
- Se redujo de 3 a 2 las cotizaciones que deben presentar.

El documento con todas las modificaciones incorporadas se hará llegar a los Sres. Concejales vía correo para que tomen conocimiento y el Concejal Harcha citara a reunión de Comisión antes de pasarlo a aprobación del Concejo Municipal

**5.2 Concejal Espinoza.** Informar sobre reunión de Comisión de alcoholes transmitiendo la solicitud de los contribuyentes de patentes de alcoholes al jefe de obra de hecho en una reunión se tomo el acuerdo de pedirle derechamente a el que nos haga llegar al 30 de junio todas aquellas patentes que estén acorde a la ley de tal manera que cumplan con la decisión anterior que fue tomada en este concejo y podamos tomar las medidas correspondientes para poder que trabajen los restaurantes para poder traer a este concejo totalmente regulada la situación, se pidió también a la vez plazos o avisar a los contribuyente sobre todo a aquellos que tiene falencias menores de hacer el esfuerzo y ponerse al día con lo que les falta de tal manera que no tengan imprevisto a última hora aquí hay locales que por razones de antigüedad y no estén acorde al buen funcionamiento de la ley lamentablemente nosotros no podemos obligar a un jefe de servicio aprobar algo que no sea correcto y en ese sentido lo queremos dejar claramente establecido que con 75 días de antelación para que tengan el tiempo para reparar lo que tengan mal y es lamentable pero algunos van a tener que invertir pero también es cierto y rescato las palabras del jefe del departamento de obra en que hay gente que está absolutamente al día a invertido para estar al día por lo tanto ahí se produce una desigualdad con aquellos que efectivamente no están invirtiendo para ponerse al día puede que los arreglos sean de mayores valores y eso uno lo entiende como persona como ciudadano pero las reglas no las ponemos nosotros las pone la ley y contra eso nosotros no podemos hacer nada

**5.3 Concejal Espinoza:** da a conocer la molestia y reclamo que le han presentado algunos vecinos de la Población Alderete por funcionamiento en el sector de un acopio de chatarra.

**Sr. Alcalde:** pero está en un recinto privado, vamos a solicitar a DOM que envíe a un inspector

**5.4 Concejal Espinoza:** solicita al Sr. Alcalde se instruya a DOM y Finanzas para que realice calculo por retiro de basura industrial de Planta Prolesur ya que esto podría implicar un ingreso de recursos significativo al municipio.

**Sr. Torres:** aclarar algunos temas que efectivamente nosotros podemos hacernos cargo de la basura domiciliaria, pero basura industrial nosotros no podemos porque la basura industrial tiene un tratamiento especial y quienes producen ese tipo de desechos tiene que hacerse cargo nosotros nos hacemos cargo con el tema de los cartones y las bolsas plásticas que son productos asimilables a domicilio ese es el concepto

**Concejal Espinoza:** lo que yo digo retiro industrial no estoy hablado de que ahí van a ver químicos y ese tipo de cosa si en el fondo es la misma basura

**Concejal Muñoz:** pero no es menor lo que se acaba de presentar en la mesa pero tenemos que tener los resguardos porque en algún minuto se puede meter un producto

**Sr. Torres:** tenemos que hacer un análisis real con el tema de la capacidad de la basura, nosotros estamos elaborando hace un par de meses una propuesta para mejorar el tema de la estación de basura en general de la comuna y que pasa por una serie de inversiones al respecto nosotros vamos a acoger la propuesta del concejal y lavamos a incluir en esta planificación y que incluye la renovación de los equipos de extracción la adquisición de untos limpios, composteras y una vez vista la planificación la vamos a venir a presentar al Concejo

**5.5 Sr. Alcalde:** el martes a las 12:30 hrs viene la gente Del Ministerio De Obras Públicas hacer entrega del terreno donde se instalara la pasarela entre villa los Rios y Villa San Pedro

**Sr. Torres:** se cambio para el día miércoles 22 de abril a las 11:00 hrs, lo que pasa es que ese día martes el Seremi de Obras Publicas tenia presentación en el CORE, primero se hará un acto en el villa los Rios con la comunidad para explicarle en qué consiste este proyecto y luego nos vamos a dirigir al punto donde va a estar ubicada físicamente la pasarela para hacer un acto de primera piedra

**5.6 Sr. Guillermo Moya Director del Depto. de Salud Municipal:** en relación con las dudas que se han manifestado hacia su persona Sr. Alcalde y al Departamento de Salud por algunos análisis y entrega de información que nosotros creemos pasa por malos entendidos, por falta de información objetiva y vera en virtud de eso quería simplemente leer un análisis súper escueto de algunas cosas que como insisto se le han consultado al Sr Alcalde y al departamento y que han dado pie a comentarios y criticas por falta de información y dice a si:

Análisis Gestión DESAM Los Lagos, Abril 2015.

De acuerdo a lo que se ha generado como dudas y falta de información de los detalles en la gestión y administración del Departamento de Salud Municipal de Los Lagos.

Informamos que el manejo de la Deuda de arrastre con la que se asumió este Departamento era alrededor de \$163.550.859

AÑOS	DEUDA FLOTANTE	DEUDA BS. Y SERVICIOS	TOTAL
2008	8.295.125	14.744.107	23.039.232
2009	16.361.553	82.793.966	99.155.519
2010	80.394.315	67.977.103	148.371.418
2011	73.729.536	54.169.947	127.899.483
2012	73.087.037	90.463.822	163.550.859



Esta ha sido manejada enfrentando en primera instancia la deuda con la Central Nacional de Abastecimiento (CENABAST), morosidad que se mantenía desde el año 2008, y por lo tanto impidiendo programar compras con esta institución para el año 2013, con un total a Enero de 2013 de más de \$83.000.000. Esta fue repactada a 36 cuotas, la cual por instrucciones del Sr. Alcalde se gestiono rápidamente, y este mes de Abril de 2015 podremos saldar por completo, en un tiempo real de 18 meses (deuda negociada y pagada sin pago de intereses).

En total como deuda al 31 de Marzo del presente año tenemos una deuda de \$31.513.503, toda ella por gestión realizada el 2015, presupuestada y planificada a pago.

Esta gestión ha sido realizada por un planteamiento programado y estratégico del presupuesto realizado y propuesto por el Sr. Alcalde y liderado por un muy competente equipo administrativo y financiero del DESAM, el cual tengo el orgullo de comandar. La anterior administración ha sido posible con una optimización en los recursos básicos de financiamiento, como lo es el per cápita, que por instrucciones del Alcalde y esta dirección se realizan anualmente estudios y análisis para poder mejorar y optimizar estrategias, y con ello no disminuir nuestros vecinos inscritos y validados en nuestros registros. Junto con lo anterior se ha realizado un manejo más eficiente de los convenios

extrapresupuestarios de todos los programas que permiten financiar más y mejores acciones clínicas, reforzando nuestro accionar, mejorando y aumentando nuestros insumos y medicamentos (primero pagándolos y luego aumentándolos). Como tercera medida y gestión financiera se nos ha encargado y exigido mantener una constante generación de proyectos, los cuales han sido apoyados y adjudicado tras diversas gestiones con distintas instituciones en Valdivia, como de igual manera en Santiago. Estos proyectos lo hemos plasmado en Convenios de Apoyo a la Gestión, que permiten adquirir más insumos, mejorando también nuestra implementación, normalizando nuestro stock de medicamentos y activos como vehículos para mejorar la acción clínica hacia nuestros usuarios (proyectos de mejoramiento rural, CESFAM, CECOSF, clínica dental móvil etc.). Lo anterior ha permitido satisfacer necesidades de años de espera como normalización de abastecimiento de agua en sectores rurales, conexiones de alcantarillado, calefacción (combustible, iluminación y otros), normalización de convenios retiro de materiales peligrosos, insumos menores de ferretería y alimentación, etc.

Para poder generar todos estos avances hemos debido, como ha sido muy brevemente explicado, generar recursos para poder mejorar la gestión, recursos que se han invertido en aumentar necesariamente el recurso humano tanto en el DESAM, con la contratación de un profesional del área de la Salud, con el fin de apoyar en gestión de convenios y programas, además de liderar actividades de difusión e integración con la comunidad. También se logro satisfacer la inquietud y necesidad del área de finanzas para contratar otro personal administrativo y con ello mejorar sustantivamente la gestión financiera de los convenios (pagos, rendiciones, etc.). Debido a las nuevos requerimientos de instituciones como por ejemplo la Contraloría General de la República, a partir de este año se ha visto aumentado el trabajo administrativo en el área de RR.HH. con la aparición de nuevas plataformas y autogestión Municipal en relación a manejo de decretos. Por lo tanto se ha debido generar la capacidad de incorporar a un personal administrativo, a modo de honorarios, para con ello poder satisfacer estas necesidades, al igual que aumentar y normalizar desde el primer día de mi gestión, por instrucciones expresas del Sr. Alcalde, el funcionamiento y aplicación de las calificaciones a funcionarios, y del manejo al día de la carrera funcionaria, ambas acciones nunca antes realizadas y por nadie fiscalizadas.

Como es sabido estamos en una administración central basada en la generación de proyectos para con ellos obtener mayores recursos para el bienestar de nuestra comunidad, por lo anterior y por instrucciones del Sr. Alcalde nos hemos visto en la necesidad de integrar a un profesional Arquitecto, en calidad de Honorarios, al equipo del DESAM. Lo anterior debido a la carga de trabajo de la unidad de SECPLAN y por ello la demora en el acompañamiento en diversos proyectos para con ellos mejorar nuestra



cantidad y calidad de atención de todo punto de vista. Gratamente podemos, a solo 3 semanas de ejercicio de este profesional, decir que se han levantado y/o actualizado 3 proyectos de mejoramientos, y mejorado la fiscalización y entrega de trabajos al personal externo contratista en obras menores con el cual satisfactoriamente contamos desde el año pasado (por primera vez). Esperamos sin duda mejorar, cooperar y acelerar los proyectos de reposición de infraestructura como Postas de Salud Rural, generación y participación en el diseño de nuevos proyectos que se vienen, en el ya conocido por ustedes, convenio de programación en infraestructura de Salud con el Gobierno Regional de Los Ríos.

Todo lo anterior ha permitido también generar mayor cantidad de reemplazos a funciones críticas como choferes o TENS de sectores rurales, además de tener la capacidad de reacción a importunos como desperfectos mayores (sillón dental, fuga y pérdida de agua, etc.) y de inmediato acudir en respuesta a estas demandas sin generar deuda ni esperas. Manteniendo nuestro nivel de pago y manejo de la deuda.

Esperamos en una próxima oportunidad poder plasmar de manera más objetiva, con gráficos, datos y cifras exactas lo anteriormente expuesto, pero desde ya estamos a su disposición, junto a nuestro muy capacitado equipo, siguiendo los conductos regulares, de satisfacer todas sus dudas y atento a sus propuestas por canales formales y claros, solicitando por parte de los funcionarios del DESAM, evitar la suposiciones, suspicacias o mala interpretación de datos inexactos por este Honorable Concejo.

Guillermo Moya Campos

Director Departamento de Salud

I. Municipalidad de Los Lagos

**Sr. Alcalde:** quisiera decir que yo le propuse poder contar con un arquitecto y al departamento de salud y al depto. de educación también se lo propuse, porque hoy en día hay recurso en salud y educación entonces normalmente se recurre al equipo municipal para la elaboración de proyectos en esas áreas y resulta que el equipo nuestro esta sobre pasado, por eso que les pedí que hicieran el esfuerzo y que contraten un profesional en educación y salud para que pueda trabajar en sus propios proyectos y sacarle y mejor provechó a estos recursos y fondos disponibles que se pierden es por eso que se lo planteo a don Guillermo y también a Erwin.

**Concejales Espinoza;** no es por hacerme el ignorante y voy a ser bien honesto en lo que digo, pero no entiendo la aclaratoria o el tenor de la carta que usted lee, es bueno saber que andamos bien, pero no entiendo. Hay algún informe de algo extraño existe alguna denuncia en contra de la administración y finanzas del Salud, esto tiene relación con la carta que envió el Jefe Finanzas de salud y que se leyó al comienzo de la reunión. recién también voy a preguntar por eso que nos leyeron recién del jefe de finanzas del departamento de salud de quien dio las primeras luces de que existía un problema de porte de un buque en el departamento de salud de Los Lagos y por último lo que usted acaba de señalar don Guillermo de fiscalizar nosotros no fiscalizamos porque cada vez que se nos vino a presentar acá poco y menos felicitábamos al jefe que existía en su momento porque íbamos súper bien y la deuda era pequeña y estaba absolutamente controlado, porque si mirábamos el informe y de forma contable estaba todo bien, pero yo no sabía que tenía facturas escondidas en el segundo piso o orden de compra que no las metían en la contabilidad entonces bajos esos conceptos nunca nadie dijo sabe que en realidad tenemos un problema por lo tanto no teníamos motivo del porque fiscalizar y yo ahí me siento responsable y me siento engañado además, no quiero hablar de la persona que se fue, pero la verdad es esa nosotros aquí en esta mesa felicitamos en

forma reiterada los informes de salud porque todo estaba bien hasta que de repente cuando llego un nuevo jefe de finanzas nos dijo que la cosa no era a si y ahí hasta yo me sentí avergonzado, me dio miedo porque efectivamente teníamos una embarra grande en el sistema de salud

**Sr. Moya:** lo que pasa Patricio es que hemos recibido carta que nos solicitan información y como lo dice está última estrofa lo ideal es que se hagan mediante los conductos nb regulares que son a través de Concejo o que el Sr. Alcalde me oficie a mí y yo le respondo, a lo que voy con no fiscalizar es que por ejemplo aquí se aprobó en el Concejo Municipal el año 2010 un bono por compensación de ropa, pero a nadie le llamo la atención que en el Item ropa estaba puesto ese presupuesto que a los funcionarios no se le estaban dando la ropa, a nadie le llamo la atención que la gente se quejaba de poca calefacción antes que nosotros llegáramos, que el petróleo se cargaba a mano eso se vino a plantear acá y también se presento por el gremio que lo veía Jorge Carranza u yo soy testigo porque estuve que se planteo que no se calificaba y vi el artículo 45 se aprobó por el Concejo un bono por no calificación a nadie le pareció extraño que no se calificara siendo que la contraloría y la ley obliga a calificar porque es parte de la carrera del funcionario a eso voy y me pregunta es porque antes no se fiscalizo porque antes no se pregunto eso no se hace no se califica siendo que la ley obliga a calificar, yo puse acá que era una necesidad de hace muchos años por ejemplo en el sector de las Huellas tener un estanque en elevación, en este momento tenemos un estanque en elevación con una red propia de agua con bomba solo para la posta

**Concejal Espinoza:** vuelvo a reiterar nosotros teníamos sentado aquí frente en esa silla al que en ese tiempo era director de salud, cada vez que se hacia un cambio el nos daba las explicaciones el porqué si o el porqué no basado en ese concepto no teníamos porque desconfiar y nosotros le preguntábamos incluso en forma particular y que nos diga la verdad si había algún problema y él decía no

**Sr. Moya:** es que calificación es una obligación y si aprobamos un bono porque no se estaba calificando en todos los funcionarios públicos es su obligación calificar y que no se calificara se debió a ver sembrado duda el porqué no se hacen los conductos regulares de calificación, porque cuando se les vino a pedir un bono del articulo 45 por compensación de no compra de ropa, no se dijo porque no se incluye en presupuesto

**Concejal Espinoza:** no entiendo esto, alguien a preguntado sobre esto

**Sr. Moya:** es que se ha sembrado la duda por mala información y alcalde y a mí no han hecho varias veces y nos parece razonable para empezar

**Sr. Alcalde:** don Guillermo quiero que seamos bien clarito en esto, lo que pasa es que don Guillermo lo que quiere expresar sobre eso es a raíz del programa radial del el Concejal Silva

**Concejal Retamal:** agradezco el informe me parece bueno, creo que para enviar un informe de esto simplemente se pudo a ver enviado, entiendo que no es tanto el informe escrito que se halla presentado tal como lo menciona el Alcalde esto salió a raíz de un programa radial, no creo que este bien enfocado el porqué no se fiscalizó esto es un juicio de los concejales si antes hubieron cosas que no se hicieron y esto va para los colegas del periodo anterior si hubieron cosas que no fiscalizaron en su momento, lamentablemente no se fiscalizaron y gracias a eso pueden a ver pasado consecuencias, pero eso no impide que ahora se puedan fiscalizar lo digo desde mi posición de Concejal y creo que a cualquiera de nosotros salen reelecto el otro año y me dicen usted no fiscalizo en ese periodo, estuve el día viernes en la radio conversando y plante algunas cosas con respecto al departamento cosa que también le he plateado acá y que a usted personalmente le he planteado, falta de médicos no en el sentido que nos falten por contrato si no que por licencia o por permiso y que lamentablemente la comunidad lo ve inmediatamente y la cara más visible es la persona que lo va atender y si no está para la

hora que se le pidió que se programo y que obviamente después se le llama por teléfono y eso es algo rescatable algunos no se les alcanza a llamar, pero a otros si cuando la gente nos encuentra en la calle nos dice Concejal este medico 2 veces me ha cambiado la hora o 3 veces y eso es un problema que si tenemos y fuera de eso como lo plante en el programa radial la salud en general tiene un problema a nivel nacional creo que se pueden traer estas cosas al Concejo y eso es una cosa que obviamente es mayor, pero no me parece que se nos tengan que plantear a todos y poco más hacer un juicio de cuenta sobre nuestro actuar como Concejal creo que lo que se pueda plantear fuera de esta mesa por cualquier medio eso ya tiene otra responsabilidad, si se nos envía esta información para aclararnos genial, pero no creo que sea la tónica de ponernos aquí a decir porque usted no hizo esto antes y lo viene hacer ahora

**Concejal Moya:** señalar también si comparto en terminos generales lo que ha dicho Aldo salvo el tema de los médicos que es una cosa muy relativa nosotros en terminos estadísticos tenemos la mayor cantidad junto con Corral de médicos en la Región, pero eso no se percibe a si porque a veces se articulan sensaciones que tiene que ver con momentos y eso es cuando se amplifican de manera exacerbadas por cierto que generan confusión en la población , pero solo en eso con lo demás estoy totalmente de acuerdo, me parece que efectivamente este tema de la política da todo esto y hoy en día este tema está instalado hace mucho rato, yo no escuchado grabaciones ni escucho programas porque la verdad es que me dedico a trabajar y no andar de grabando a nadie en particular si entiendo que fui imputado en algunas ocasiones, pero no me preocupo en lo más mínimo yo creo que la labor nuestra es trabajar y para eso nos eligió la gente, bueno sobre esto yo coincido con Patricio la fiscalización también y sobre todo con las competencias tan escueta que tenemos como Concejo Municipal y digo a si porque uno espera que esto sea reciproco hay un servicio, hay un gremio y hay alguien que a o menos por conducto regular porque esa es la labor que debe cumplir un dirigente en la medida que tiene un cargo de poder saber ocupar los conductos regulares para manifestar una u otra situación que le parece a todas luces irregular yo visite en mis 2 periodos de manera constante los servicios en las medidas de mis posibilidades de mi tiempo y nunca se me manifestó algún reproche respecto a esos temas Guillermo y además nos apegábamos bastantes a quien en ese minuto era nuestro director del departamento de salud que en ese entonces era nuestro desaparecido Tomas Roja y en eso por cierto teníamos una confianza a si como lo tengo yo en cada uno de mis colegas, si se trata de eso de generar un ambiente acorde para la realización para la función en relación a nuestras posibilidades físicas reales de estar en los puntos donde se nos requiere y son más allá de la ley que son muchos y que además tiene que ver con las competencias reales y nos desconozcamos las capacidades de fiscalización que tenemos que finalmente solo tenemos que plantearlo en la mesa y será el municipio el que resuelva o no en base a sus tiempos también, nosotros aquí hemos traído temas innumerables de veces sin una respuesta clara y no quiero ser crítico con el Alcalde ni con el municipio, pero eso pasa en las mayoría de los municipios chicos del país y creo que en los grandes también, me parece bueno esto como aclaración existe una ley de prensa a la cual uno puede recurrir para solicitar información creo que no es el momento de hacerlo porque hay gente que anda desesperada por volver a la alcaldía y yo en este minuto me estoy dedicando a trabajar y creo que mis colegas y la gran mayoría también

**Concejal Espinoza:** solamente recordar Guillermo que es la primera vez oficial de un dirigente que hizo formalmente el reclamo, mire lo que le voy a decir por cuenta suya y cuando lo citaron a una reunión ampliada ahí en el salón que fuimos los 6, primera vez en lo que fue la administración anterior en que un dirigente se me acercado en decir mire don Patricio tengo este problema, anteriormente nadie se me había acercado hacer un reclamo y cada vez que se hizo una denuncia aquí le decíamos a Tomas que está

pasando y el nos daba una respuesta satisfactoria, y sabemos que todo personal debe ser evaluado aunque no me cabe la menor duda que todos están muy bien evaluados

**Concejal Retamal:** quería aclarar lo de los médicos, se que tenemos una dotación, pero resulta que lamentablemente ese es el reclamo que diariamente se escucha, comparto que algunas veces las cosas se amplifican, pero durante 4 o 5 meses por lo menos vengo escuchando el mismo comentario y ese es el problema con los médicos, voy a insistir eso es lo más visible de la gente en la salud y todo esto administrativo que lo podemos ver que se ha mejorado, pero de acuerdo a lo que se está planteando aquí, pero aun a si la gente nos va a plantear como fue la atención si es que la tuvieron o no y si es que hubo alguna reprogramación, lamentablemente es un poco injusto en este caso eso, pero es lo que nos toca escuchar

**Sr. Moya:** de eso está a cargo el departamento

**Concejal Retamal:** lamentablemente cuando hablamos del departamento deberían estar todos los encargados de eso para poder buscar una estrategia o una solución a esto que es una de las cosas que se lo planteamos, usted nos viene a exponer las cosas acá nosotros exponemos lo que escuchamos de la gente y esperamos una solución, pero usted tiene gente a su cargo en este caso es el CESFAM y obviamente usted hizo su gestión clínica, pero usted tendrá que notificar o buscar una estrategia para dar solución

**Sr. Moya:** se lo digo con mucho respeto Concejal según la ley esa es gestión clínica y no se pueden saltar conductos yo no puedo saltarme un jefe

**Concejal Retamal:** entonces es la Directora del Consultorio?

**Sr. Moya:** correcto y si ella no lo hace que puedo hacer le recuerdo que hace un tiempo se le envió un memo y producto de eso fue el paro

**Concejal Moya:** cuando hablas de gestión clínica te refieres a conductos regulares?

**Sr. Moya:** si y a todo

**Concejal Moya:** pero por ejemplo para explicar esto

**Concejal Retamal:** pero yo no le pedía que fuera directo donde el medico

**Sr. Moya:** si se lo que usted menciona pero yo se lo manifesté y con muchos documentos recuerde que en algún momento para mejorar la gestión se había nombrado otra persona con el cargo de odontólogo y la jefa de ellos dijo que no podían pasar por sobre ella, porque ella era la encargada de esa gestión clínica y lo dijo aquí en la mesa frente a ustedes y quedo claro.

**Concejal Retamal:** habían muchos memos, pero no recuerdo a ver visto 1 con respecto a la gestión de los médicos e insisto la directora depende de usted don Guillermo es eso lo que estoy diciendo

**Concejal Espinoza:** ya que tocamos el tema, son dos cosas muy diferentes, en la labor particular una persona no funciona así afuera y si aquí yo veo que efectivamente existe el reclamo que no hay médicos, que están con licencia, que no se remplazan y si hay un funcionario que no está haciendo su pega o no es eficiente, me pregunto si existe la posibilidad de cambiarlo

**Sr. Moya:** como le explicaba al Sr. Concejal según la jerarquía que hay en el servicio público y atención primaria se ha ocupado el conducto regular, ahora si ella no ha generado las acciones que se le han sugerido, indicado o propuesto, porque yo tampoco le doy ordenes, le sugiero que genere propuestas, entonces se le remite el documento para seguir los conductos y queda un registro y lo que se demostró aquí es que se habían generado muchos documentos y no se habían generado respuestas, pero aquí vino el movimiento y se normo que no se metieran en las aéreas, que llegáramos a un acuerdo en todo y así quedo, entonces los documentos estaban y no se pudo plasmar nada, ahora lo que dice ella es que su cargo es por concurso público y ella está en el cargo por tres años y yo no la puedo mandar según la ley

**Concejal Espinoza:** esa es la pregunta entonces, alguien tendrá que tener injerencia sobre eso y decirle, bueno nosotros queremos que usted tenga los 6 médicos si hay uno con licencia buscar a otro para que lo remplace, se contratara uno adicional usted verá si tiene los medios o no.

**Sr. Moya:** siempre lo he pedido, de hecho hace un mes sacamos un memo directamente porque se lo planteamos a ella y no hubo respuesta directamente a cada estamento desde dirección para que ellos nos hicieran propuestas en caso de que falte alguien porque son cosas circunstanciales que estén con licencia médica, esperábamos respuesta y no hemos recibido respuesta por parte de la dirección

**Concejal Espinoza:** bueno yo aquí como concejal quisiera pedir a la comisión de salud si nos pudiera ayudar en ese sentido porque si la comunidad se está quejando que le falta atención medica y tiene una persona que está a cargo de la parte operativa y no está dando la respuesta que la comunidad necesita, hay que ver la forma de cambiarlo, mejorarlo o presionarlo.

**Concejal Moya:** no tengo ningún, inconveniente hace un par de día no reunimos en comisión de salud para abordar algunos temas, pero me parece que es súper prudente colegas de que nosotros tengamos la capacidad de educar a la población y que las cosas sigan un conducto regular, no digo que es menos valido que la gente denuncie en la calle, pero me parece súper sustentable y además el respaldo tiene que estar si no esta cuestión significaría reunimos todos los días y a cada rato por temas que en el fondo la respuesta va a ser más o menos la misma, yo me pongo a disposición del requerimiento además el Concejal Retamal es integrante de la comisión ningún problema podemos volver a sesionar, pero yo quiero que el tema de alguna manera lo regulemos y tengamos la capacidad los 6 o los 7 con el alcalde de ponernos de acuerdo y de tener un trato sano diferente con una mirada más comunal más que de la cosa chica, si no después andamos armando reuniones y me refiero de andar sacando provecho personal

**Concejal Espinoza:** estoy planteando algo que ni siquiera tenía idea

**Concejal Moya:** todo esto se genero como respuesta a un programa radial, yo no discrepo eso si hay gente que es feliz y que le merece el espacio para comentar todo esta clase de cosas, pero respecto a las comisiones del tiempo que nosotros administramos tenemos que ser lo suficientemente ordenado

**Concejal Espinoza:** pero en base a eso se genero esta situación, se plantearon algunas inquietudes

**Concejal Moya:** es cierto Guillermo que nosotros cuando lo hemos solicitado la falta de medico se no ha señalado que se está buscando

**Sr. Moya:** esto se viene de manifiesto por una consulta que me hace el Concejal por escrito y yo lo que le reporto a don Simón como mi superior jerárquico que esto debería de seguir los conductos regulares me señala que el conducto debería de ser por el Concejo a través de él que me oficie y básicamente ahí viene las informaciones

**Secretaría Municipal:** el alcalde señala que en el artículo 79 de la ley 18.695 en su letra H indica la formalidad que puede pedir información a un funcionario municipal y este dice citar o pedir información a través del alcalde a los organismos funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre la materia de su competencia esa es la facultad del Concejal, la facultad del Concejal la tendrá también cualquier Concejal la que deberá formalizarse por escrito a través del Concejo no de forma directa a los funcionarios

**Concejal Silva:** lo que quiero decir es que yo al Sr. Moya le envié una carta con el fin de saber que pasaba con una segunda carta porque ya le había enviado una anteriormente, ahora lo que estoy planteando es que pasaba con los recursos que están empozado en una cuenta bancaria el año pasado y ahora me está respondiendo, pero ahora volví a repetirle porque no se ha hecho nada el movimiento de ese dinero sigue



estancado eso es lo que les dije ahora en la carta que les envíe o no la ha visto aun, eso es lo que yo estoy planteando y esto viene del 2012

**Sr. Alcalde:** lo que pasa es que las cartas tienen que ser emitida a través del Concejo y el Concejo tiene que estar de acuerdo

**Concejal Retamal:** tiene que hacerse la presentación al Concejo, igual quiero plantear algo es una buena tónica que las cosas funciones yo creo perfectamente en seguir la ley, pero esto pasa también por un tema de voluntades del director del funcionario que sea igual puede responder y esto es solamente una cosa que acordamos acá porque si nos vamos a las normas legales no digo que no la hemos cumplido, pero hemos sido bien flexible en varias cosas entonces llamando a la buena convivencia a entendernos bien de que estas cosas estamos todos con el mismo interés de apurara las cosas a veces podemos llegar a una reunión extraordinaria que se llama para el rato después siendo que son 48 hrs que establece nuestro establecimiento y si nos ponemos en eso tenemos que decir no, pero obviamente eso es un tema de buena voluntad y de compromiso con la comuna entonces si bien la normativa legal nos establece que esa es la forma de pedir la documentación solamente depende de cómo lo acordemos que viene en conjunto con el alcalde nos puede decir no lo tiene que hacer de esta forma cómo vamos a seguir funcionando más que nada planteo que se podría ser a si porque esto solo depende de voluntad

**Sr. Alcalde:** prefiero que las cosas se hagan como la ley lo establece

**Concejal Silva:** a si lo haremos y como lo dijo Patricio fiscalizaremos mas

**5.7 Concejal Muñoz:** aprovechando que esta el director de salud, estuve en reunión con los vecinos del sector de flor del lago y transmiten la consulta a usted de ver la posibilidad de cambiar la ronda médica, el motivo es porque el día o la hora que ese sector es atendido el tiempo de espacio y es muy poca la gente que alcanza atender y no se atiende a toda y ahí se manifestaba que los horarios de los funcionarios a partir de que firman la tarjeta cuando salen y llegan esta contabilizada pero por lo mismo pregunto ¿ hay otros días donde esta ronda medica tenga más horas? porque también se explicaba que en una fecha determinada hay extensión horaria.

**5.8 Concejal Muñoz:** y otra cosa que me ha manifestado acá los colegas con respecto también si es posible de que el médico que está destinado para ese sector se pueda cambiar o en caso de que este médico por las razones que ellos le han dado que las veces que ha faltado a visita a ese lugar que es flor del lago es por la misma razón o argumento que se les entrega por parte de los funcionarios que está encabezada por la Srta. Dorka, si se pudiera cambiar el Dr. Humberto Morales por las razones que mencionaba, se podrá cambiar ese medico buscando una estrategia aumento de horas extra o no sé cómo se podrá llamar

**Sr. Moya:** lo primero es que antes de ayer se le comunico al Sr. Alcalde que esta consulta que usted tiene se manifestó a nosotros como un deseo que se plantearan proyectos para poder tener un segundo equipo rural y antes de ayer nos llevo el convenio y vamos a tener un segundo equipo rural y eso fue generado audición del Sr. Alcalde basado por las consultas que ustedes mismos nos han planteados, en relación a lo que usted me está planteando, nosotros tenemos 7 postas rurales y 9 centros comunitarios entonces por matemática no calza ni siquiera una visita al mes y tenemos 2 centro que concentra harta población como lo es Folilco y Antilhue lamentablemente a la zona del Flor del Lago se va una vez al mes que el primer viernes de cada mes si cae feriado o si el médico esta con licencia, ese el problema que también hemos planteado y lo enviamos en un memo antes del movimiento y después de nuevo lo hemos vuelto a plantear que por favor se generen estrategias de tener una propuesta para cuando pase esto sin la intención de



decirle a nadie si no que se generen propuestas de los mismos estamentos para que nos consensuemos y veamos esta propuesta es la que tienen los funcionarios, pero no hemos tenido respuesta a eso y respecto a cambiar la persona el Dr. Morales eso más que todo es un tema súper delicado y creo que hay que conversarlo a lo mejor con la comisión de salud y las personas que están afectada porque es súper delicado porque habría que ver porque y eso no sé si es bueno

**Sr. Alcalde:** no, pero don Guillermo de repente me deja medio confundido, usted sabe que el Dr. Morales no se puede cambiar porque es medico extranjero el tiene una autorización para ejercer en el sector rural no puede estar en la ciudad

**Sr. Moya:** tiene toda la razón el Dr. Morales al ser mexicano y ser de un país que no tiene convenio tiene una autorización especial de la SEREMIA y solamente puede ejercer en postas

**Concejal Muñoz:** con respecto a la cobertura hay algún horario o reglamento por decirlo de alguna forma que diga llegando la hora se tiene que ir o queda a criterio o voluntad del profesional o del encargado

**Sr. Moya:** el funcionamiento de la acción médica y de todos los funcionarios es de 8:00 a 17:00 hrs de lunes a jueves y los viernes de 8:00 a 16:00 hrs y ese horario se toma desde que se ingresa al reloj, nosotros vinimos a plantear una vez acá que estábamos súper contento porque pasamos de tener 22 horas extra por medico a 36 horas y eso es lo que nosotros le ofrecemos a nuestro profesionales médicos y está el ofrecimiento si el profesional esta con disponibilidad ahora no se puede obligar, pero si hay disponibilidad los médicos lo hacer de hecho hacen extensiones básicamente el Antihue y Folilco a pacientes crónicos que quedan sin control porque las horas se las comes la horas morbilidad aguda, pero esta la posibilidad el departamento esta abierto y nunca se le han negado horas extra al sector rural

**Sr. Alcalde:** lo otro también que deberías dejar claro Guillermo plantear el tema de el tema medico felizmente en nuestra comuna tenemos la dotación de médico, el problema médico es un problema grave porque los médicos no se quieren venir a trabajar a los pueblos chicos hoy en día gracias a los extranjeros podemos tener una dotación completa, pero hay comunas que no tiene como Panguipulli que se están tomando el consultorio por falta se medico entonces es un tema complicado de los médicos porque los médicos chilenos no se vienen a trabajar acá

**Concejal Muñoz:** pero lo mejor alcalde y esta es una buena instancia de mejorar y que nosotros estemos bien informado a la vez, no es menor lo que ha manifestado la gente se percibe con mayor rapidez es cuando justamente un medico no está atendiendo producto de cualquier razón, vean esas estrategias ya que ustedes son los profesionales ahí para ver las denuncias de los distintos casos

**Sr. Moya:** los médicos sábado por medio se estaban haciendo ronda

**Concejal Muñoz:** lo digo por los médicos de acá porque ya dos veces a estado con licencia un medico y da lo mismo si esta con licencia o está en Santiago, pero la posibilidad de que otro médico lo remplace no se si se podrá o cual es la estrategia, pero ese es el punto lo demás ha ido consideradamente mejorando sobre todo en el pago de la deuda y la farmacia tiene los insumos correspondiente que además hay un control mas estricto hoy en día a la hora de entregar los remedios porque esta todo computarizado

**Sr. Alcalde:** también quisiera que quede en claro que los médicos son personas al igual que nosotros y yo soy testigo ocular como voy a terapia, el Dr. Jesús Parra el otro día andaba imposible con una gripe terrible, además lo otro que quería decir que cualquier duda que tengan pueden hablarlo con don Guillermo

**Sr. Torres:** creo que lo importante aquí en general siempre va a ver desinformación de la comunidad respecto a muchas lamentablemente tenemos falencias en poder cubrir toda la gestión que hay en el municipio, ahora más que abiertas las puertas de cada uno de

nuestros departamento de direcciones para que obtengan toda la información necesaria de hecho nosotros contamos que ustedes sean parte de transmitir la gestión de cada una de las unidades y departamento que se está realizando, creo que lo fundamental es eso y ustedes como Concejales están en contrato directo con la gente sabemos que la gente muchas veces habla por desconocimiento y creo que ahí nosotros no podemos hacernos eco de cada uno de esas apresiones creo que ahí somos todos partes de esta administración y en el sentido de que estamos trabajando para lograr una mejora en esas condiciones es lógico que los recursos son limitados por lo tanto no vamos alcanzar a tener el optimo de las atenciones, pero lo peor es que nosotros aquí nos negáramos a entregar información y hubiera un tema de desconocimiento general de lo que están generando en gestión de esta administración es ahí donde tenemos que cuidar la relación que tenemos entre los funcionarios digamos que están encargado en cada una de las unidades y lo que se está gestionando y lo que llega de información a la comunidad y no hacer oído de todos los comentarios que hace la población y si lo van a ser que lo hagan desde el conocimiento de cómo se generan cada una de estas acciones un ejemplo concreto el otro día el programa de don Hugo salió el tema de la posta Folilco y la posta de Folilco está programada, la de Riñihue y la de Malihue están en el convenio de programación y no se van a realizar antes por mucho que uno haga presión porque están programado años calendario de presupuestos específicos, pero también cuando se desinforma y se dejo un proyecto para llegar y no se ha gestionado hay una gran diferencia en decir, dejamos una ficha hecha y dejar un proyecto aprobado eso es distinto, entonces nosotros estamos dispuesto a transparentar toda esa información

**5.9 Concejal Silva:** aprovechando la instancia don Guillermo lo dije en el acata N° 83, pero aprovechando que está usted la gente de la posta de Pellinada a manifestado y varios de nosotros la posibilidad de ver un proyecto algo para hacer el cierre perimetral porque se meten animales vaca y hay vecinos que no entienden que eso ya no es un recinto de ellos que se vendió y que hoy pertenece a salud municipal a sí que ver si se puede gestionar algo ya que usted es el hombre de los proyectos.

**5.10 Concejal Espinoza:** lo otro es que creo que es bueno pensar y se lo encargo también como Concejal sacando simples cuentas hay 5 médicos tenemos algunos de vacaciones y si a eso le agregamos licencia creo que hay que ir pensando en tener un medico adicional que nos pueda costar 20 millones de peso al año pero que nos va a servir para cubrir licencia, vacaciones y en el fondo lo que dice Aldo que la gente de alguna u otra manera a lo mejor si tiene razón que de repente no hay medico o hay médicos menos por diferentes motivos y que el serviría para cubrir a lo mejor no se si eso lo permite el reglamento el estatuto o la administración que usted lleva pero hay que pensarlo de esa manera porque si sumamos las licencias mas las vacaciones a lo mejor tenemos 8 o 9 meses cubierto que en realidad la diferencia sería de 3 meses y daríamos un mejor servicio.

**5.11 Concejal Espinoza:** quiero pedir formalmente Sr. Alcalde que se solicite a radio Los Lagos el audio del programa del Sr. Hugo Silva, pedirlo a través de la ley de prensa para poder escucharlo para saber de que estamos hablando

**5.12 Concejal Retamal:** quiero solicitar ya que estamos hablando de las solicitudes de información a través de Concejo una inquietud que se me presento como presidente de la comisión de educación por lo tanto solicito por escrito las razones de por qué a la profesora María Teresa Faundez se le bajaron la carga horaria que ella tenía

anteriormente hay una diferencia de una gran cantidad de horas extra me gustaría que esto se le envié al director del DAEM

**5.13 Concejal Retamal** solicito el tema de limpieza en sector del puente mecano por el lado de San Martin por toda la orilla del lado norte es el barro que se ha ido acumulando y eso con la primera lluvia va a tapar el colector ya lo hable con Oscar pero aun a si lo quiero decir acá por el tema de los colectores porque los dos están tapados.

**5.14 Concejal Retamal** estuvimos en reunión el día sábado con la junta vecinal N° 1 donde estuvimos conversando artos temas y una de las cosas era las señaleticas de velocidad que no se han cumplido porque eso quedo el cuerdo de hacerlo salvo que ahora se están poniendo las pandereta de la casa que faltaba y lo otro que los vecinos planteaban si se puede ponerse algún tipo de mecanismo que permita bajar la velocidad derechamente estaban planteando un lomo de toro una de las cosas que yo le dije de acuerdo a lo que yo he visto que los lomos de toro van en retroceso , pero si hay algunas cosas que se llaman los lomos de gato es que yo no soy experto en tránsito, pero he visto que cuando se pone eso están obligados a bajar la velocidad

**5.15 Concejal Retamal** estuvimos participando en un seminario sobre la reforma de la educación con el Concejal Muñoz, Espinoza estuvo bastante interesante el seminario pudimos ver todos los pasos que iba a seguir la ley de la reforma de la educación con juntamente se hizo un seminario de la lay del lobby tenemos el material a sí que se lo enviaremos a los correos y mencionar que estuve en la elección del capítulo regional de concejales donde los 3 representantes que fuimos de Los Lagos quedamos en la mesa de la directiva asumiendo yo como presidente y los otros dos concejales como directores del capítulo regional de directores

**Sr. Alcalde:** lo felicito Concejal Retamal

**Sr. Alcalde:** Señores Concejales en nombre de Dios, la Patria la Región y la Comuna declaro cerrada la Sesión Ordinaria N° 86 del Honorable Concejo Municipal.

#### **ACUERDOS:**

**ACUERDO N° 484** EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE AUTORIZA CONTRATACIÓN PERITO TASADOR PARA REALIZAR TASACIÓN Y ESTUDIO DE TITULO EN EL PREDIO UBICADO A CONTINUACIÓN DE VILLA LOS RIOS, CALLE DE ACCESO A LOS LAGOS N° 435 ROL 254-76

**ACUERDO N° 485** EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PRWESENTADA POR DON JOSE OPAZO JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS EL DETALLE ES EL SIGUIENTE:



Modificación Presupuesto Municipal N° 03  
09 de Abril de 2015

**Por Mayores Gastos de Suplementa**

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	DETALLE	MONTO M\$
13.	03.	002.	001.	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	67.000
TOTAL					67.000

**Por mayor Gasto se Crea**

31.				Iniciativa de Inversion	
	02.			Proyectos	
		004.		Obras Civiles	
			018.	Mej. Sistema de Aguas Lluvias y Multiplancha Escuela El Salto	32.000
			019.	Mejoramiento de Patio y Gimnasio Escuela Nevada	35.000
TOTAL					67.000

  
 Jefe de Finanzas  
 José Opazo García  
 Jefe Depto. de Finanza

**ACUERDO N° 486** EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL TERMINAL DE BUSES NO URBANO DE LOS LAGOS, A COOPERATIVA CODEBUS, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL N° 21 Y 23 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES PARA LA LICITACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL TERMINAL DE BUSES NO URBANO DE LOS LAGOS

**ACUERDO N° 487** EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE ACUERDA SOLICITAR A RADIO EMISORA LOS LAGOS GRABACION PROGRAMA DE ENTREVISTA REGRESO A CASA DEL CONCEJAL HUGO SILVA SANCHEZ A DON SAMUEL TORRES SEPULVEDA.

  
 MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA  
 SECRETARIA MUNICIPAL